

EXP-UNC 3525/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 264/2015 para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en el Grupo Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de la Dra. María Laura BARBERIS como Profesora Titular DE;

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo provenientes de la renuncia de la Dra. Romina ARROYO (legajo 42935) al cargo de Profesora Asistente DS aceptada mediante Resolución CD N° 355/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, los Dres. Roberto MIATELLO, Jorge VARGAS y Marcos SALVAI, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 264/2015.

ARTÍCULO 2º: Designar, con carácter interino, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesora Titular DE (código interno 101/25) en el Grupo Geometría Diferencial a la Dra. María Laura BARBERIS (legajo 28299), por el lapso 1º de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

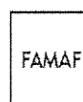
El ascenso al cargo de Profesora Titular DE se financiará con los fondos provenientes de la renuncia de la Dra. Romina ARROYO.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura BARBERIS (legajo 28299) en su cargo de Profesora Asociada DE por concurso (código interno 105/12), por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/70, a partir del 1º



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3525/2015.

de octubre de 2015 al 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 4°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.)

IL
af

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 306/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF